



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO Nº 556

CASTRO, 12 DE ABRIL 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZESE Y APRUEBESE, "JORNADA RECREATIVA FAMILIAR, CON MUJERES DE LA COMUNA DE CASTRO URBANO, QUEHUI Y CHELÍN", a realizarse el 12 de Mayo del 2019 en Castro y el 16 de Mayo en Quehui y Chelín.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040407 Oficina de la Mujer, 040432 OTEC, 040411 Programa Jefas de Hogar, 040410 OMIL, 040417 Organizaciones Comunitarias, 040415 Adulto Mayor y 060601 Cultura; del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/cbm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Mujer